



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## CERTIFICADO ACUERDO N° 56 / 2012

**Sesión Ordinaria N° 16 / 2012**  
**Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 11 de Junio del 2012, bajo Acuerdo N° 56, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

**Aporte Municipal de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) para el Sindicato de Pescadores Las Cujas de Cachagua, para la adquisición de motor de fuera de borda.**

En Zapallar, a once días del mes de Junio de dos mil doce.

GAMD / p/c.





Sr. Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Zapallar  
Presente

Estimado señor, junto con saludarlo nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar su apoyo, en la subvención o aporte para la compra de un motor fuera de borda de marca Yamaha (usado). Lo anteriormente citado es para hacer realidad el sueño de los pescadores de Cachagua, que se comprometen siempre a velar y a cuidar nuestras áreas de manejo. Como todo proyecto debe contar con el esfuerzo real de quien solicita, es que nuestro sindicato se compromete a aportar el 10% del monto que incluye además el traslado de Calbuco a Cachagua.

De antemano agradecemos el apoyo que hemos tenido siempre del Alcalde y este honorable Concejo.

Enrique Estay Estay  
Presidente  
Sindicato Pescadores de Cachagua

Cachagua, 7 de junio de 2012

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
OFICINA PARTES  
68 JUN 2012  
FOLIO 17861 REG. 369